

6

5.º y 6.º  
N.º  
D.º Maximiano  
D.º Barceña  
D.º Canas  
D.º Lepa

Yta de Tercia del 14 de Dic. de 1797

En la sala ca. dho día Junto los S.º  
del margen hauiendo visto la adjunta  
cuenta del Sr. D.º Ayuso de la caxa  
Tercia cuya Adm.º le estaba encargada  
Acordaron aprobarla unanimes.º y que  
deducida la decima q.º impuesta 464r  
y 6 mrs. por el Sr. D.º Ayuso la restante  
cantidad q.º es 477r. y 27 mrs. se entregue  
que al Contador menor y q.º de el  
saque ~~se entregue~~ <sup>may q.º de</sup>

Dha cantidad como de lo restante de  
la Tercia de la Navarra, se haga reparto  
a los S.ºs Cath.ºs de Propiedad, y se  
pase como al Sr. D.º Precacho p.º q.º se  
vaya a disponer la cuenta de la Tercia  
q.º administra, a fin de unida con el  
reparto anteced.º con lo q.º se concluye es:  
ta Yta q.º firmaron dos de dho S.ºs  
e yo el decano fe de ello.

D.º *[Signature]* M.º *[Signature]*  
Secretario



*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

2  
Office de Service de l'Assistance  
Santé de Toronto 1797  
22 rue des Remparts

*[Handwritten signature or name.]*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page, including names and dates.]*



2

Como Cilleros a la Parroquia de Santa Maria de los  
 Cavalleros de esta Ciu.<sup>d</sup>. Certifico que en el año pasado  
 de mil seiscientos noventa y seis correspondieron  
 a la Tenia q.<sup>a</sup> la R.<sup>a</sup> Vn.<sup>a</sup>. pora en ella los frutos  
 a saber

De trigo siete fanegas y quince q. <sup>as</sup>	Uos	07 <sup>15</sup>
De Remeno quatro fan. <sup>as</sup> y tres q. <sup>as</sup>	Uos	04 <sup>32</sup>
De cevada quatro y quatro q. <sup>as</sup>	Uos	00 <sup>44</sup>
Suman dose fan. <sup>as</sup> y tres q. <sup>as</sup>	Uos de	12 <sup>43</sup>

todos queros.

Asimismo correspondieron a dicha tenia

por razon de menudas, tal x.<sup>a</sup> y cinco cho mas 03<sup>28</sup>  
 segun que an aparue a la Tenia que obra en su pda  
 y a la que me refiero, y para que conste lo fize  
 en Sabana y enexo vni y seis de mil seiscientos noventa  
 y seis

Baquin Coban  
 Garcia

AVSA



Como Librero, que soy de la Parroquia de S. Mateo de esta Ciudad, Certifico, que a la texera de Universidad han tocado en el presente año los granos siguientes

<u>Trigo</u>	<u>cebada</u>	<u>lenteño</u>	<u>garroban.</u>	<u>Guano.</u>
10.42	04.08	00.48	02.24	23+

Mián partidas componen diez fan. quatroenta y dos q.<sup>tas</sup> de trigo, quatro fan. ocho quartillos de cebada, diez y ocho quartillos de lenteño, dos fan. veinte y quatro quartillos y m. de garroban, veinte y tres quartillos y medio de garrobanos, doi remita del libro de Farnias el que me refiero, y para que así conte doy esta en salamanca a veinte y siete de Diciembre de mil setecientos noventa y seis =

Josef Gonzalez  
del campo



4

Martin de Dios ciller de las Indias. de S. J. San Adrian y S. Thomas Apóstol de esta Ciudad. Certifico q. en el proximo pasado año de 1796. ha correspondido al número que goza la V. Magestad en los Diezmos y Censos de granos respectivamente en cada una de las villas de Sigüenza

Trigo. Cent. ... Ceb. ... Guis. ... Guis. ...

Sancto thomas apóstol	2018.40	2001.34	2003.39	2000.26
Sancto Adrian	2011.20	2000.24	2001.19	2000.26
Sancto Martin	2013.47	2000.22	2000.22	2000.26

Todo qual resulta de los respectivos libros de la misma. Me refiero previniendo q. Causa no se ha educado la recaudación de los diezmos y censos de granos y por lo q. respecta a Sancto thomas Apóstol se halla el libro de los Diezmos de S. J. de Sigüenza y luego q. todo este educado se dara razón y entrega a la V. Magestad de esta V. Magestad lo q. desistimam. Le corresponde y pague q. Conite donde combenga por esta q. firmo Salamanca a 20 de Mayo de 1797.

Martin de Dios

Correspondio de dinero de todos menudos deducidos q. a los sig.

Por San Adrian	2031.4
Por San Martin	2027.28
Por la des. tome. sin incluir la causa	2177.8
Alto q. no a enterar. p. haber en el libro	2222.3
<b>Al total</b>	<b>2222.3</b>

Salamanca. 18 de Mayo de 1797.

Y qualm. Certifico correspondio al tercio que goza la V. Magestad de los diezmos de granos, y menudos, los primos valuados segun los precios q. tubieron en dho. año un mil y doscientos veinte m. y p. q. Conite por esta q. firmo Salamanca a 20 de Mayo de 1797.

Martin de Dios



Cuentas de los frutos de 1796 vendidos en 1797 de las tercias de las parroquias de S. Mateo, S. Maria D. los Caballeros, S. Blas, S. Adrian, S. Tomas Ap. y S. Pedro y esta ciudad cuyo admin. ha estado a mi cuidado D. Juan de la Cruz de Terzias.

CARGO

<table border="0"> <tr><td>30...</td><td>12</td></tr> <tr><td>7...</td><td>15</td></tr> <tr><td>18...</td><td>10</td></tr> <tr><td>18...</td><td>20</td></tr> <tr><td>13...</td><td>47</td></tr> <tr><td>62...</td><td>20</td></tr> <tr><td colspan="2"><hr/></td></tr> <tr><td>18. 20 a 18...</td><td>884</td></tr> <tr><td>16. a 19...</td><td>784</td></tr> <tr><td>18. a 50...</td><td>1800</td></tr> </table>	30...	12	7...	15	18...	10	18...	20	13...	47	62...	20	<hr/>		18. 20 a 18...	884	16. a 19...	784	18. a 50...	1800	<p>Sumeraunte sesenta pds. f. y 20 q. de trigo en esta forma: S. Mateo 10 f. y 12 q. de trigo; S. Maria 7 f. y 15 q. de trigo; S. Tomas 18 f. y 10 q. de trigo; S. Ad. 18 f. y 20 q. de trigo; S. Blas 13 f. y 17 q. de trigo; vendidos las 18 y 20 q. de trigo a 18 d. 16 l. a 19 d. y 24 a 50, q. de trigo trae 3068</p> <p>Tr. neto f. y nueve q. de trigo centens. en esta forma: S. Mateo 18 q. de trigo; S. Maria 18 q. de trigo; S. Tomas 1 f. y 31 q. de trigo; S. Ad. 24 q. de trigo vendidos a 30 d. importand. 285 28</p> <p>Tr. diez f. y trece q. de trigo de cada una en esta forma: S. Mateo 1 f. y 8 q. de trigo; S. Maria 18 q. de trigo; S. Tomas 3 f. y 39 q. de trigo; S. Ad. 1 f. y 19 q. de trigo; S. Blas 22 q. de trigo vendidos a 27 d. suman 270 8</p> <p>Tr. neto f. y tres q. de trigo de cada una en esta forma: S. Mateo 2 f. y 20 q. de trigo; S. Ad. 26 q. de trigo; vendidos a 18 d. ascienden a 55 8</p> <p>Tr. 0. de p. de trigo y S. y garbanos de S. Mateo, S. Maria y S. Blas 34 9</p> <p>Tr. de membras de S. Maria D. los Caballeros 3 28</p> <p>Tr. D. Ad. 21 28</p> <p>Tr. D. Blas 171 8</p> <p>Tr. D. Tomas, en la casa de D. Ad. 1092 20</p> <p>Tr. de S. Blas</p>
30...	12																				
7...	15																				
18...	10																				
18...	20																				
13...	47																				
62...	20																				
<hr/>																					
18. 20 a 18...	884																				
16. a 19...	784																				
18. a 50...	1800																				

De suerte que todo importa quatros mil novecientos quarenta y tres y seis y nueve mrs. y 5.

Dato

Sumeraunte pagado el porre de las 30 f. de trigo

1794.3



no si nos se segun costumbre se ser El Honor ..... 250  
 Una panera para custodiarlos ..... 10  
 El medidor ..... 10  
 -----  
 302

Suma la para tresientos de un  
 D. q' es referido con los quatro  
 mil novecientos quarenta y tres  
 ad q' se gnuere muy el cargo

Cargo.....	1243..20
Data.....	302
M. de mi.....	1684..20

remitan a alcane liquido contra mi quatro mil novecientos quaren-  
 ta y un ad y veinte y nueve muy que envayo con esta cuenta. Cabal-  
 menta 7 de Diciembre de 1797

D. Ayuro  


El liquido de el emp. de estas cosas  
 q' es ..... 1681..20

Acorde reducir la decima conforme  
 se ha executado con todos los admi-  
 nistradores q' importan ..... 1681 05.  
 de manera q' e liquido ..... 1776..20

rebajada esta decima (q' debera per-  
 tenez el Sr. D. Ayuro y importan  
 quatrocientos setenta y quatro y  
 seis mrs) que an en liquido para  
 repartir entre Arcas y Sr. Cated. flo-  
 rimeras quatro mil ducados setenta y  
 seiscientos y veinte y <sup>uno</sup> mil de mrs y en esta  
 conformidad se aprubo esta of. de hoy  
 fecho a nueve de enero de 1798.

D. Gonzalez .....  
 M. Villanueva .....  


